



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 316/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Ignacio Gaspar ROBLES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Instalaciones y Máquinas Eléctricas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 316/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 316/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de la asignatura Instalaciones y Máquinas Eléctricas, antes de regularizar Electrotecnia, al alumno Ignacio Gaspar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ROBLES, Legajo N° 10384, de la carrera Tecnicatura Universitaria en
Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1475/2022

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |